

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17926** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 107/2017, NIG n.º 48.04.2-17/003137, por auto 6/3/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor INDOSTEL VICROS, S.L. con CIF B95290490, con domicilio en Plaza Nueva, n.º 8 Lonja - 48005 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Despacho Concursal Resolve Abogados y Economistas, S.L.P., representada por:

D/D.ª Carlos Miguel Sagastizabal Salazar.

DNI: 30599721S.

Domicilio: Barroeta Aldamar, n.º 6, 3.º izq. de Bilbao.

Profesión: Economista.

Teléfono: 946217890/659584193.

Fax: 946202007.

dirección electrónica: [concursos@despachoconcursal.com](mailto:concursos@despachoconcursal.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 6 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018972-1